



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

1204/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día veintiuno de mayo de dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1204 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "descripción completa de código 7013105, del cuadro básico de insumos médicos, (Clorhexidina al 4%)"; hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Art. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Planificación de Bienes y Servicios Médicos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió correo de la Jefatura del Departamento de Planificación de Bienes y Servicios Médicos, proporcionando la descripción oficial del código 7013105: ***"Gluconato de Clorhexidina al 4%, solución acuosa para dispensación en espuma por sistema cerrado, con mecanismo accionado por bomba a piso o pedal y sistema de fijación a pared, frasco con sello de fábrica, que incluya dispensador (pipeta), protegido y sellado o incorporado al frasco"***.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Hágase del conocimiento del solicitante, la información contenida en la presente resolución. Y en consecuencia, **notifíquese al petionario** por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

  
Lic. Sammy Espinal

Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202